

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "SAN CARLOS"**

Acto de creación según Registro Oficial N° 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRSC-061-2022  
San Carlos, 02 de Marzo del 2022

Ingeniero  
Veyder Aponte  
Presente.-

**SUPERINTENDENTE DE LA COMPAÑIA CORENA S.A.**

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito hacerle conocer que se va a llevar a cabo un Campeonato Parroquial para el 15 de Marzo del presente año, razón por la cual me permito **SOLICITARLE** de manera especial nos done **03 LETRINAS MÓVILES**, mismas que serán ubicadas en las diferentes Canchas deportivas de las 24 comunidades que conforman nuestra Parroquia.

Cabe indicar que estas actividades las realizamos con el fin de Fortalecer el Deporte y activar la Economía de los habitantes de nuestra Parroquia.

Seguros de contar con su gentil apoyo, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Respetuosamente,



*Recibido  
Miguel  
03/03/2022  
03:10 AM*

Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
N° 210030195-7  
Teléfono: 0991865737

**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

ELABORADO POR CARMEN HERRERA DE ALV

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos - Cantón La Joya de los Sachas - Provincia de Orellana  
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-015-2022  
San Carlos, 25 de Enero del 2022

Ingeniero  
**GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR**  
Presente.-

|  |                       |                               |              |
|--|-----------------------|-------------------------------|--------------|
| Gobernación de la Provincia<br><b>ORELLANA</b> |                       | <b>SECRETARIA<br/>GENERAL</b> |              |
| <b>RECIBIDO</b>                                |                       |                               |              |
| FIRMA:   | <i>Patricia Gomez</i> |                               |              |
| NOMBRE:  | <i>Patricia Gomez</i> |                               |              |
| FECHA:   | <i>25-01-2022</i>     | HORA:                         | <i>15:56</i> |
| ANEXOS:  |                       |                               |              |

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Señor Gerente, por medio del presente me permito hacerle conocer las afectaciones que viene atravesando por varios años en las comunidades de nuestra Parroquia por expansión de petróleo de los mecheros ocasionando daños en las plantas, animales y el Ambiente.

Que, desde hace un año realizaron un Proyecto de Encapsulado en las plataformas de las comunidades: Moran Valverde y 23 de Julio y Bella Unión del Napo perteneciente a la Parroquia San Carlos.

Según información de afectados el lunes 17 de enero del 2022 aproximadamente en horas de la mañana, han realizado las pruebas de encapsulado en la Plataforma 310 de la Comunidad Moran Valverde y 23 de Julio, mismas que han ocasionado daños en las viviendas de los moradores de la comunidad.

Por pedidos de los afectados y como autoridad de la Parroquia el lunes 24 de enero del 2022 se realiza inspección y se verifica los daños y perjuicios ocasionados en las diferentes viviendas de los moradores de la Comunidad Moran Valverde y 23 de Julio.

Con lo expuesto llego ante usted para **SOLICITARLE** de manera urgente se realice las inspecciones pertinentes y se dé solución inmediata ante estos inconvenientes suscitados a los moradores de dicha comunidad, e indemnizaciones respectivas de ser el caso.

*Recibido Luis Gomez*  
*25-01-2022*

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-48-2022  
San Carlos, 14 de Febrero del 2022

Doctor  
Luis Cordones Mejía  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, por medio del presente me permito hacerle conocer que mediante resolución tomada en sesión mantenida el sábado 12 de Febrero del presente año en la Comuna San Cristóbal Huamayacu, donde se acordó mantener una reunión para el martes 15 de Febrero de 2022, a las 14h00; en el Coliseo de la Comuna San Cristóbal Huamayacu en la cual se tratará el tema de la Contaminación del Río Napo y la indemnización para la Comuna San Carlos, Comuna San Cristóbal Huamayacu y Comunidad Flor de Pantano por los daños ocasionados por la Empresa OCP.

Con el antecedente expuesto me permito invitarle a su digna autoridad y por su intermedio al Técnico del Departamento de Agua Potable del GAD. Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para que sean partícipes de dicha reunión antes indicada y de igual manera nos ayuden con el Proyecto del Sistema de Agua para las 2 comunas y comunidad afectada que se encontraba designado con el fin de buscar el financiamiento de acuerdo a la indemnización por la Contaminación del Río Napo.

Se contará con la presencia de los representantes de OCP y las tres comunidades afectadas.

Por la atención que se digna dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737

**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE  
LOS SACHAS**  
Teléfono: 063700700

Documento Nro.: GADMCIS-SG-2022-0742-E-GD

Fecha: 2022-02-14 11:38:18

Recibido por: Sandy Gabriela Torres Gaona

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-050-2022  
San Carlos, 14 de Febrero del 2022

Señor  
Miguel Chiliguano  
**TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS**  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito **INVITARLE** a una reunión de trabajo para el martes 15 de febrero del 2022 a las 14h00, en el Coliseo de la Comuna San Cristóbal Huamayacu; en la cual se estará tratando el tema de la Contaminación del Rio Napo.

Se contara con la presencia de Autoridades Locales, representante de la Empresa OCP y representantes de las comunidades: Comuna San Carlos, Comuna San Cristóbal Huamayacu y Comunidad Flor de Pantano.

Seguros de contar con su presencia desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737

RECIBIDO  
14-02-2022

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Rio Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana  
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-084-2022  
San Carlos, 09 de marzo del 2022

Señores  
**EMPRESA PECS**  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige..

En referencia al oficio S/N con fecha 07 de marzo de 2022, suscrito por la ingeniera Yadira Delgado C Relacionador Comunitario, Zona Centro de la Empresa PECS, en el cual solicitan un acceso en el puerto para desembarcar todo el material contaminado de un área que están interviniendo, para su envío inmediato al centro de tratamiento correspondiente.

En base a lo expuesto me permito indicar que su requerimiento es aprobado para que se pueda utilizar el puerto con la finalidad de realizar el trabajo puntual antes mencionado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana  
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-085-2022  
San Carlos, 09 de Marzo de 2022

Doctor  
Luis Cordones Mejía  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, me permito hacer conocer que en nuestra Cabecera Parroquial San Carlos existe varios pozos sépticos que se están rebotando, por ello me permito **SOLICITAR UN VACUUM** para succionar los pozos sépticos y así de esta manera mejorar este sistema que afecta a los moradores.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Wilson Guerrero Becerra

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-071-2021  
San Carlos, 29 de marzo del 2021

Ingeniero  
Victor Landazuri  
**DIRECTOR ZONAL 8 NAPO MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA**  
Presente.-

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de llevar un cordial y afectuoso saludo y a la vez exponer y solicitar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en el sector la Parker, vía San Carlos, se encuentra instalado el centro de tratamiento y disposición final de desechos contaminados PECS, lo que ha generado malestar en los habitantes de la parroquia San Carlos ya que se ha verificado contaminación en los riachuelos que conducen a los Ríos de nuestra parroquia, contaminación que ha causado afectación directa a la flora, fauna y a las familias que no cuentan con un sistema de agua para consumo humano y se ven obligados a consumir las aguas de estos Ríos.

Por tanto en asamblea general con los líderes de las 22 comunas y centro poblado de la parroquia se ha determinado realizar las gestiones pertinentes a fin de impedir que se sigan contaminando los sectores aledaños a la empresa PECS, y con ello minimizar la contaminación de nuestra parroquia.

Es por ello que llego a usted con el objetivo de garantizar la seguridad y salud de todos los habitantes y por ser de su competencia solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de erradicar este mal que afecta a toda la parroquia.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.**

C.I. N° 210030195-7

Celular: 0991865737

CORREO: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



0228

ELABORADO POR: VERONICA SERRANO/SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana  
Teléfono: 06 2497262;

Correo electrónico: [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRSC-104-2022  
San Carlos, 02 de Abril del 2022

Ingeniero

**REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PANAMERICAN ENGINEER.**

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus labores que desempeñan diariamente.

A petición de los ciudadanos de nuestra Parroquia respecto a la Mano Calificada y no calificada en cuanto al Proyecto de una Línea ubicada en nuestra Parroquia y ejecutada por la Empresa PANAMERICAN ENGINEER como contratista Petroecuador Operadora del Bloque 60, se mantiene una reunión el día sábado 02 de abril del 2022, con los representantes de las Empresas PANAMERICAN Ing. Diego Alvarado y PETROECUADOR Ing. Luis García y habitantes de la Parroquia, tomando las siguientes resoluciones:

- Que para las plazas de trabajo en mano de Obra calificada tanto en Esmeriladores, Soldadores, Alineadores serán considerados el 70% del personal de nuestra Parroquia como cumplimiento a la Ley Amazónica.
- Que las pruebas sean tomadas en campo de trabajo en un solo día.
- Que la dotación que será utilizada sea completa y adecuada de acuerdo al trabajo a desempeñar.
- Que el salario a percibir para los Esmeriladores sea \$80,00 dólares diarios, para los Soldadores API sea de \$200 dólares diarios y para los Alineadores sea de \$130,00 dólares diarios.
- Respecto a la alimentación se les dé desayuno, almuerzo y merienda para todo el personal de nuestra Parroquia.
- Que el personal de nuestra Parroquia sean tomados en cuenta desde el inicio hasta el final del Proyecto.
- Que los salarios sean cancelados hasta el 15 de cada mes.

*Recibido*

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Río Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana  
Teléfono: 062497262; Correo Electrónico: gobparroqsancarlos@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SAN CARLOS**

- Ley de creación según el registro oficial  
N°- 996 de 9 de Agosto de 1988  
- Ruc.: 2260002320001

Oficio N° WG-GADPRS-470-2022  
San Carlos, 30 de agosto del 2022

Señores  
**REPRESENTANTES DE RELACIONES COMUNITARIAS DE ENAP SIPEC**  
Presente. -

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos del Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

En base a lo solicitado mediante oficio emitido por parte de la señora Marlene Siquihua vicepresidenta de la Comuna San Cristóbal Huamayacu, en el cual da a conocer que mediante el ingreso del taladro TUSCANY RIN 117, no se esta tomando en cuenta la mano de obra local calificada y no calificada, así como también se realice la invitación a una reunión a usted y por su intermedio a cada uno de los representantes de las Empresas Contratistas involucradas dentro de este equipo de perforación.

Por lo expuesto me permito invitar a una reunión para el día miércoles 31 de agosto del 2022 a las 14h00; en el coliseo de la comuna Huamayacu, donde se estará tratando temas referente a la contratación de la mano de obra calificada y no calificada, bienes, servicios y transporte.

En espera de contar con vuestra presencia, desde ya anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Wilson Guerrero

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737



*Recibido  
30-08-2022  
Carlos A. Silva  
ENAP*

*Obras y trabajo por mi gente, por un San Carlos diferente*

 062497262

 gobparroqsancarlos@hotmail.com

 Vía Coca Lago Agrío y Vía al Río Napo





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

- Ley de creación según el registro oficial  
N°- 996 de 9 de Agosto de 1988  
- Ruc.: 2260002320001

Oficio N° WG-GADPRS-514-2022  
San Carlos, 23 de Septiembre del 2022

Doctor

Luis Cordones Mejía

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, perteneciente al Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Por medio del presente doy a conocer que por motivo del tiempo climático que estamos atravesando las plantas de tratamiento de la Cabecera Parroquial San Carlos se encuentran provocando olores nauseabundos y afectando directamente a los moradores del sector causándoles enfermedades y contaminación, por ello **SOLICITO** de manera emergente autorice a quien corresponda para que nos apoyen con el **Hidrosuccionador y el equipo necesario** para que esta emergencia sanitaria sea atendida urgentemente.

Seguro de contar con su apoyo a este requerimiento urgente, me suscribo de usted con sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737

*Obras y trabajo por mi gente, por un San Carlos diferente*

☎ 062497262

✉ [gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)

📍 *Vía Coca Lago Agrio y Vía al Río Napo*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SAN CARLOS**

- Ley de creación según el registro oficial  
Nº 996 de 9 de Agosto de 1988  
- Ruc.: 2260002320001

Oficio N° WG-GADPRS-652-2022  
San Carlos, 05 de diciembre de 2022

Doctor  
Luis Cordones Mejía  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**  
Presente. -

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestro Cantón.

Señor Alcalde, me permito hacer conocer que en nuestra Cabecera Parroquial San Carlos existe varios pozos sépticos que se están rebotando, por ello me permito **SOLICITAR** de manera especial nos apoye con UN VACUUM para succionar los pozos sépticos y así de esta manera mejorar este sistema que afecta a los moradores.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilson Guerrero Becerra  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL SAN CARLOS**  
C.I. N°. 210030195-7  
Celular: 0991865737

*Obras y trabajo por mi gente, por un San Carlos diferente*



062497262



[gobparroqsancarlos@hotmail.com](mailto:gobparroqsancarlos@hotmail.com)



Vía Coca Lago Agrio y Vía al Río Napo

